



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 45660 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe desde la sanción de la Ley Nº 13.891 de adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional Nº 27.499, Ley Micaela, de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integren los tres Poderes del Estado, lo siguiente:

- a) cantidad de municipios y comunas que han adherido y realizado la correspondiente capacitación, desagregado en porcentaje de personas que efectivamente se capacitaron en relación al total de obligados a realizarla; y,
- b) cuántas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, han participado de la capacitación.”

Salúdole muy atentamente.